



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
MARISCAL RAMÓN CASTILLA
CABALLO COCHA - LORETO - PERÚ. RUC: 20280417131
OFICINA GENERAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
Y GESTIÓN DOCUMENTARIA



Decreto de Alcaldía
N° 002-2022-MPMRC.

Caballo Cocha, 25 de mayo del 2022.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL RAMON CASTILLA

VISTO:

El Informe N° 057-2022-GAT-MPMRC, de fecha 09 de mayo de 2022, emitido por la Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad Provincial de Mariscal Ramón Castilla, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 008-2022-MPMRC, de fecha 03 de marzo de 2022- 1 se otorgaron beneficios tributarios para los contribuyentes del Distrito de Ramón Castilla, hasta el 31 de mayo de 2022;

Que, en el marco de la Primera Disposición Final Transitoria de la Ordenanza en mención faculta al Alcalde para que mediante Decreto de Alcaldía dicte las disposiciones reglamentarias y/o complementarias para la adecuada aplicación y/o ampliación de la misma;

En uso de sus atribuciones conferidas al Señor Alcalde por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades;

DECRETA:

Artículo Primero.- AMPLIAR el plazo establecido en el Artículo Octavo de la Ordenanza Municipal N° 008-2022-MPMRC, Ordenanza que establece la Amnistía Tributaria a favor de los contribuyentes del Distrito de Ramón Castilla, desde el 01 de junio del 2022 al 15 de diciembre del 2022.

Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración Tributaria el cumplimiento de lo establecido en el presente Decreto de Alcaldía.

Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.

  Municipalidad Prov. M. Ramón Castilla
Caballo Cocha
Radolfo Díaz Solo
ALCALDE

